



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO
PLENO, DE FECHA TRES DE DICIEMBRE DE DOS MIL DOCE.**

ASISTENTES:

PRESIDENTE:

- D. Francisco Javier Paz Expósito.

CONCEJALES:

- D^a. Concepción Alicia Lorenzo Lorenzo.
- D. José Abraham Rodríguez Pérez.
- D. Santiago Alberto García Simón.
- D. Carlos Israel Pérez Martín.
- D^a Cristina Montserrat Rodríguez Rodríguez
- D. Ángel Roberto Pérez Peña.
- D^a. María Daira Ventura Pérez.
- D. Simón Guzmán Conde Abreu.
- D. José Tomás Rodríguez Pérez.
- D. Luís Ramón Abreu Concepción.

INTERVENTORA HTDA.:

- D^a. Ana Josefa Rodríguez Leal.

SECRETARIO HTDO.:

- D. José Julián Méndez Escacho.

En el Salón de Actos de la Casa Consistorial de la Muy Ilustre Ciudad de San Andrés y Sauces, a las dieciocho horas y un minuto del día tres de diciembre de dos mil doce, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, se reunió el Ilmo. Ayuntamiento Pleno, concurriendo los señores expresados al margen, miembros integrantes de la Corporación, al objeto de celebrar sesión ordinaria.

Preside y declara abierto el acto el Sr. Alcalde, Don Francisco Javier Paz Expósito, para tratar de los asuntos siguientes:

PUNTO PRIMERO

**TOMA DE POSESIÓN DEL
CONCEJAL DEL GRUPO
MUNICIPAL DE COALICIÓN**

CANARIA DON JOSE TOMAS RODRIGUEZ PEREZ.- De orden del Sr. Presidente, el Secretario Habilitado de la Corporación dio lectura de la Credencial expedida por la Junta Electoral Central en la cual se expresa que ha sido designado Concejal de esta Corporación Don José Tomás Rodríguez Pérez, incluido en la lista de candidatos presentada por Coalición Canaria-PNC-CCN. A continuación, el Sr. Presidente invita al Sr. Rodríguez Pérez a subir al estrado y prestar juramento o promesa, según la formula establecida en el Real Decreto 707/1.979, de 5 de Abril. Prestado juramento de cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejal, el Sr. Presidente pronunció unas palabras de felicitación y buenos deseos para el nuevo Corporativo.

PUNTO SEGUNDO

APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-

Por parte de la Presidencia, se procede a preguntar si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna objeción al acta de la sesión extraordinaria, de fecha veintiséis de noviembre último, distribuida con la convocatoria.

No se produce ninguna observación y el acta se considera aprobada por unanimidad.

PUNTO TERCERO

**DACION DE CUENTA DE ASUNTOS DE INTERES PARA LA
CORPORACIÓN.**

- Se da cuenta a la Corporación de las resoluciones de la Alcaldía (desde la núm. 222/12 de fecha treinta y uno de agosto pasado, hasta la núm. 306/12 de fecha veintisiete de noviembre último), cuyo contenido es conocido -expresa el Sr. Alcalde- por todos los Grupos Municipales, a través de sus Portavoces, haciendo especial referencia a las resoluciones que seguidamente se señalan, respecto de las cuales el Pleno se da por enterado en este acto. Son las que siguen:

- Resolución de fecha diez de septiembre pasado, mediante la que se aprueba la convocatoria de subvenciones destinadas al transporte para estudios que deban realizarse fuera de la Isla, para el curso escolar 2012-2013.

Resolución de fecha dieciocho de septiembre pasado, mediante la que se aprueba el expediente de modificación presupuestaria número seis de generación de créditos, en cuantía de cinco mil, quinientos treinta y cuatro euros, con cuarenta y siete céntimos de euro (5.534,47 €).

- Resolución de fecha veintisiete de septiembre pasado, mediante la que se adjudica a la empresa Ekalis, S.L. el contrato menor correspondiente a la separata primera del Proyecto Deportivo para la Campaña de Promoción Deportiva correspondiente a la Temporada 2012-2013, por importe de cinco mil, seiscientos siete euros, con ochenta y tres céntimos de euro (5.607,83 €) I.G.I.C incluido.

- Resolución de fecha veintiocho de septiembre pasado, mediante la que se aprueba adjudicar a la empresa ASG Consulting, S.L. el contrato menor correspondiente a la separata segunda del Proyecto Deportivo para la Campaña de Promoción Deportiva correspondiente a la Temporada 2012-2013, por un importe de siete mil, trescientos treinta y seis euros, con noventa y ocho céntimos de euro (7.336,98 €) I.G.I.C incluido.

- Resolución de fecha cinco de octubre pasado, mediante la que se aprueba el expediente de modificación presupuestaria número siete de generación de créditos, en cuantía de cuatro mil, treinta y ocho euros (4.038,00 €).

- Resolución de fecha dieciocho de octubre pasado, mediante la que se aprueba el expediente de modificación presupuestaria número ocho de generación de créditos, en cuantía de cuarenta y cuatro mil, quinientos quince euros, con dieciséis céntimos de euro (44.515,16 €).

- Resolución de fecha veintidós de octubre pasado, mediante la que se lleva a cabo la contratación con la empresa Construcciones y Promociones Abreu Lorenzo, S.L. de las actuaciones contempladas en el proyecto denominado "Ejecución de Instalaciones, Cerramiento Perimetral y Pavimentación de una zona del Cementerio de San Andrés", por importe de cuarenta y cuatro mil, quinientos quince euros, con dieciséis céntimos de euro (44.515,16 €) IGIC excluido.

- Resolución de fecha treinta de octubre pasado, mediante la que se decretó suspender la actividad lectiva en todos los Centros Docentes de este Municipio, durante la jornada del día treinta y uno de octubre del año en curso.

- Resolución de fecha seis de noviembre último, mediante la que se aprueba el expediente de modificación presupuestaria número nueve de generación de créditos, en cuantía de mil, cien euros (1.100,00 €).

- Resolución de fecha diecinueve de noviembre último, mediante la que se aprueba el expediente de modificación presupuestaria número once por transferencia de crédito, en cuantía de seis mil, ochocientos cuarenta y dos euros, con ochenta y seis céntimos de euro (6.842,86 €).

- Resolución de fecha diecinueve de noviembre último, mediante la que se aprueba el expediente de modificación presupuestaria número doce por transferencia de crédito, en cuantía de cinco mil, quinientos euros (5.500,00 €).

Resolución de fecha veintidós de noviembre último, mediante la que se lleva a cabo la contratación con la empresa Construcciones y Promociones Abreu Lorenzo, S.L. de las actuaciones contempladas en la memoria valorada denominada "Reparación del Camino Bermúdez", por importe de quince mil, trescientos cincuenta



y un euros, con setenta y tres céntimos de euro (15.351,73 €); y mil, setenta y cuatro euros, con sesenta y dos céntimos de euro (1.074,62 €) de IGIC.

PUNTO CUARTO

DESAFECTACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO DEL INMUEBLE SITO EN EL NÚMERO 4 DE LA C/ VICENTE SAN JUAN, E INSCRITO EN EL INVENTARIO DE BIENES DE LA CORPORACIÓN CON EL NUMERO 9.-

Oído el dictamen emitido por la Comisión Informativa de Hacienda, Régimen Interior y Servicios Sociales, en sesión ordinaria celebrada el día veintisiete de noviembre último, que literalmente dice:-----

<<Examinado el expediente de referencia; teniendo en cuenta que en el Inventario de Bienes y Derechos de este Ayuntamiento figura inscrito, con el número 9, un inmueble de tres plantas, situado en el número 4, de la Calle Vicente San Juan, dentro de esta localidad, calificado como bien de servicio público, e inscrito en el Registro de la Propiedad de Santa Cruz de La Palma (Tomo 764, Libro 68, Folio 22, Finca 5008); atendiendo que dicho inmueble en la actualidad se encuentra destinado a “usos múltiples”; estimando que beneficia al interés público local la alteración de la calificación jurídica de dicho bien en las circunstancias actuales, dado que el referido inmueble no cumple con la finalidad pública a la que fue destinado; resultando que dicho edificio sería un emplazamiento adecuado para satisfacer la necesidad de diversas Entidades del Municipio que requieren disponer de espacios de reunión; teniendo en cuenta lo oportuno que resultaría poder suscribir acuerdos de cesión de uso de los locales de que se trata con dichas Entidades; y estimando que, por los motivos expuestos, resulta aconsejable la desafectación del mencionado edificio como bien de servicio público, pasando a calificarse como bien de carácter patrimonial. La Comisión Informativa, por unanimidad, propone al Ayuntamiento Pleno **ACUERDE: Primero.-** Alterar provisionalmente la calificación jurídica del edificio de tres plantas, ubicado en el número 4, de la Calle Vicente San Juan, desafectándolo del dominio público, quedando calificado como bien patrimonial. **Segundo.-** Que se someta a información pública durante el plazo de un mes, para que puedan formularse las alegaciones que se estimen convenientes. **Tercero.-** De no formularse reclamaciones durante el trámite de información pública, se considerará aprobada definitivamente la alteración de la calificación jurídica del edificio meritado. **Cuarto.-** Cuando el presente acuerdo sea definitivo, reflejar en la rectificación anual del Inventario de Bienes y Derechos de la Corporación la alteración de la calificación jurídica que ha sufrido el bien inmueble y solicitar al Registro de la Propiedad que proceda a dejar constancia de este cambio mediante los correspondientes asientos o anotaciones registrales necesarias. **Quinto.-** Realizar el acto de recepción formal del bien inmueble que ha sido desafectado, de conformidad con el artículo 8.3 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales. **Sexto.-** Facultar a la Alcaldía de este Ayuntamiento para que, en representación corporativa, intervenga en cuanto tenga relación con lo acordado.>>

Seguidamente, se procede a la votación; y el Ayuntamiento Pleno, con el voto favorable de todos los asistentes, lo que supone la mayoría absoluta legal de los Corporativos, **ACUERDA:** Aprobar íntegramente el dictamen transcrito con anterioridad; y, en consecuencia, adoptar el acuerdo consignado en el mismo.

PUNTO QUINTO
ACUERDO A ADOPTAR SOBRE EL INFORME DE FISCALIZACIÓN
FORMULADO POR LA AUDIENCIA DE CUENTAS DE CANARIAS EN RELACIÓN
CON LA CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2010.

- Oído el dictamen emitido por la Comisión Informativa de Hacienda, Régimen Interior y Servicios Sociales, en sesión ordinaria celebrada el día veintisiete de noviembre último, que literalmente dice:-----

<<Vista la moción de la Alcaldía de fecha veintiséis de noviembre actual, relativa al informe de fiscalización de la Cuenta General del ejercicio de 2.010 correspondiente a este Ayuntamiento, formulado por la Audiencia de Cuentas de Canarias, que fue aprobado por el Pleno de dicho órgano fiscalizador, en sesión celebrada el día veintiséis de septiembre del año en curso; y considerando lo preceptuado al respecto en el artículo 19.2 de la Ley Autonómica 4/1989, de 2 de mayo, de la Audiencia de Cuentas de Canarias. La Comisión Informativa, unanimidad, propone al Ayuntamiento Pleno **ACUERDE: Primero.**- Darse por enterada la Corporación, de las recomendaciones técnicas y demás observaciones realizadas en el mencionado informe de la Audiencia de Cuentas de Canarias; comprometiéndose, este Ayuntamiento, a la adopción de las medidas que sean precisas para mejorar su gestión económico financiera. **Segundo.**- Remitir certificación de lo acordado al expresado órgano fiscalizador.>>

Seguidamente, se procede a la votación; y el Ayuntamiento Pleno, con el voto favorable de todos los asistentes, lo que supone la mayoría absoluta legal de los Corporativos, **ACUERDA:** Aprobar íntegramente el dictamen transcrito con anterioridad; y, en consecuencia, adoptar el acuerdo consignado en el mismo.

RUEGOS Y PREGUNTAS

A) Contestación a las cuestiones que a continuación se indican, planteadas a la Alcaldía por la Concejala del Grupo Municipal de Coalición Canaria, Doña María Daira Ventura Pérez, en la pasada sesión ordinaria, de fecha tres de septiembre pasado.- Dichas cuestiones se plantearon en los términos que seguidamente se indican, siendo contestadas en la forma que literalmente se expresa a continuación:

1.- ¿Existe una Comisión de Fiestas para las Fiestas de Nuestra Señora de Montserrat de 2012?

El Sr. Alcalde responde negativamente.

2.- En caso de que estuviese formada una Comisión de Fiestas para las Fiestas de Nuestra Señora de Montserrat de 2012, ¿se ha reunido dicha Comisión?

El Sr. Alcalde responde negativamente.

3.- En relación al programa de las Fiestas de Nuestra Señora de Montserrat para el presente año, que, por cierto, no ha sido recibido por los Concejales del Grupo de Coalición Canaria, figura una nota a pie de página donde se dice que la Corporación Municipal se reserva el derecho de modificar fechas y horario, sin que se haga alusión a Comisión de Fiestas alguna, ¿a qué es debido esto?

El Sr. Alcalde responde lo que sigue: "A que no existe Comisión de Fiestas de Nuestra Señora de Montserrat".

4.- ¿La Corporación Municipal es responsable de los actos que se realizan en las Fiestas de Nuestra Señora de Montserrat de 2012?

El Sr. Alcalde responde lo que sigue: "Esta Corporación es responsable de la organización de los actos que se realizan durante las Fiestas de Nuestra Señora de



Montserrat; y ha suscrito un seguro de responsabilidad civil, conforme al cual esta Entidad Local tiene asegurada la responsabilidad derivada de manifestaciones festivas organizadas por la misma.”

B) Contestación a las cuestiones que a continuación se indican, planteadas a la Alcaldía por el Portavoz del Grupo Municipal de Coalición Canaria, Don Simón Guzmán Conde Abreu, en la pasada sesión ordinaria, de fecha tres de septiembre pasado.- Dichas cuestiones se plantearon en los términos que seguidamente se indican, siendo contestadas en la forma que literalmente se expresa a continuación:

1.- ¿Existe algún documento suscrito con la persona que viene utilizando el Telecentro en la actualidad?

El Sr. Alcalde responde lo que sigue: “El Telecentro, en la actualidad, y gracias a las gestiones llevadas a cabo por el Grupo de gobierno, se ha abierto al público nuevamente en la Biblioteca Municipal, prestándose los dos servicios, conjuntamente, con los mismos recursos.”

2.- ¿Qué gestiones ha realizado el Sr. Alcalde con respecto a la depuradora de San Andrés que no está funcionando?

El Sr. Alcalde responde lo que sigue: “Este Alcalde ha mantenido una reunión con la Gerente del Consejo Insular de Aguas, quién le ha manifestado que las obras correspondientes a la depuradora de San Andrés, actualmente se encuentran en trámite de adjudicación a una nueva empresa, por parte de ese organismo.”

3.- RUEGO al Sr. Alcalde se me facilite el dato del importe del Padrón Fiscal correspondiente al primer y segundo trimestre de la Tasa por Abastecimiento de Agua Potable.

El Sr. Alcalde responde lo que sigue: “El importe correspondiente al primer trimestre de dicho Padrón Fiscal asciende a la cantidad de cuatro mil, setecientos sesenta y un euros, con cincuenta y ocho céntimos de euro (4.761,58 €) y el importe correspondiente al segundo trimestre asciende a la cantidad de cinco mil, doscientos euros, con noventa y ocho céntimos de euro (5.200,98 €).

4.- RUEGO al Sr. Alcalde se me facilite el dato del importe del Padrón Fiscal correspondiente al segundo semestre de la Tasa por el servicio de Recogida de Basuras e Impuesto sobre Bienes Inmuebles de naturaleza urbana y rústica.

El Sr. Alcalde responde lo que sigue: “El importe correspondiente al segundo semestre de la Tasa del servicio de Recogida de Basuras asciende a la cantidad de ochenta y siete mil, quinientos setenta y dos euros, con noventa y dos céntimos de euro (87.572,92 €). En cuanto al importe correspondiente al Impuesto sobre Bienes Inmuebles de naturaleza urbana asciende a la cantidad de quinientos sesenta y nueve mil, quinientos setenta y nueve euros, con treinta y cinco céntimos de euro (569.579,35 €); y, por último, el importe correspondiente al Impuesto sobre Bienes Inmuebles de naturaleza rústica asciende a la cantidad de ciento veintiséis mil, quinientos treinta y ocho euros, con cincuenta y un céntimos de euro (126.538,51 €).

En este momento, siendo las dieciocho horas y quince minutos, previa autorización de la Presidencia, interviene el Portavoz del Grupo Mixto Don Luís Ramón Abreu Concepción, quien manifiesta lo siguiente: “Este Portavoz se suma a la felicitación realizada por parte del Presidente de la Corporación, a Don José Tomás Rodríguez Pérez, quién en el día de hoy ha tomado posesión del cargo de Concejal de esta Corporación.

C) Cuestiones planteadas oralmente en esta sesión por el Portavoz del Grupo Mixto, Don Luís Ramón Abreu Concepción.- El citado Concejal plantea oralmente a la Alcaldía las siguientes cuestiones, en los términos que a continuación se expresan:

1.- Vista la información que ha salido en prensa este fin de semana, sobre la visita a La Palma por parte del Consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial, el Viceconsejero de Infraestructuras y Planificación y el Director General de Infraestructura Viaria, para dar a conocer los planes previstos por dicho Departamento del Gobierno de Canarias relativos a las obras a realizar en la Carretera del Norte, en la vía del Sur y la circunvalación de Tazacorte. ¿Ha habido alguna reunión con este Ayuntamiento? .

El Sr. Alcalde responde lo que sigue: “El pasado día treinta de noviembre a este Alcalde se le convocó a una reunión, en el municipio de Barlovento, con el Consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial, Don Domingo Berriel, para explicar la situación de la Carretera del Norte.”

2.- ¿Se realizó una invitación a todos los asistentes para la reunión a celebrar con Consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial, el día treinta de noviembre último?

El Sr. Alcalde responde lo que sigue: “A este Alcalde se le convocó desde el Cabildo Insular de La Palma; si bien, asistieron a dicha reunión el que les habla y el Portavoz del Grupo Municipal de Coalición Canaria.”

3.- Teniendo en cuenta que el Portavoz del Grupo Mixto no ha recibido ninguna invitación para asistir a la mencionada reunión con el Consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial del Gobierno de Canarias; y vistas las noticias contradictorias publicadas al respecto en los medios de comunicación, en que se dice, por una parte, que se mantiene una partida inferior a doscientos mil euros para la Carretera del Norte, dos millones de euros aproximadamente para la Carretera del Sur y se paraliza la circunvalación de Tazacorte, debido a los reajustes de la mencionada Consejería; y, por otra parte, se dice que se destinan tres millones de euros para la Carretera del Norte; y otros tres millones de euros para la Carretera del Sur. ¿El Sr. Alcalde nos podría informar a los Corporativos sobre cuáles son los planes de dicha Consejería, respecto de la Carretera del Norte, dado que, según parece, las obras se van a demorar más de dos años, para hacer coincidir su inauguración con las próximas Elecciones Municipales?

El Sr. Alcalde responde lo que sigue: “En cuanto a las invitaciones, como máximo responsable de esta Corporación, este Alcalde pide disculpas al Portavoz del Grupo Mixto, aunque no le corresponda cursarlas; si bien, también es cierto que nadie dijo que debería invitarse, a dicha reunión, a los Portavoces de la Corporación; y a este Alcalde le invito el Cabildo Insular telefónicamente. Por lo que respecta a lo que allí se nos dijo, se explico que la situación es bastante drástica; sin embargo, los municipios afectados entendemos que la obra de la Carretera del Norte, más que prioritaria, es urgente, y así se lo manifestamos al Consejero; comprometiéndose el mismo a ir acabando las obras de la Avenida, el estrangulamiento de la llegada a la Plaza de Montserrat, los tramos que están abiertos, así como lo más urgente del municipio de Barlovento. Por otra parte, a este Alcalde le parece penoso que se esté hablando de que la fecha estimada de finalización sea el año dos mil dieciséis; aunque, también se nos dijo que se podrían terminar antes; si bien, como nos han dicho tantas fechas, parece que mejor es esperar a ver que pasa. Finalmente,



respecto a la parte económica, el Consejero aclaro que, para el año dos mil trece, el importe destinado a esta obra era de unos tres millones trescientos mil euros (3.300.000 €), aclarando que dicha cantidad esta dedicada, únicamente, a ejecutar inversión; y no para pagar nada que se le deba a la empresa.”

D) Cuestiones planteadas oralmente en esta sesión por la Concejal del Grupo Municipal de Coalición Canaria, Doña María Daira Ventura Pérez.- La citada Concejal plantea oralmente a la Alcaldía las siguientes cuestiones, en los términos que a continuación se expresan:

1.- A la vista de las respuestas efectuadas por el Sr. Alcalde planteadas en la última sesión ordinaria anterior, y atendiendo que nos ha contestado que no había Comisión de Fiestas de Nuestra Señora de Montserrat para el presente año. ¿Esto quiere decir que toda la fiscalización de dichas fiestas se realiza por el Ayuntamiento?

El Sr. Alcalde responde lo que sigue: “La fiscalización de las mencionadas fiestas se ha realizado como siempre se ha hecho”.

2.- Como esta Concejal es la primera vez que forma parte de la Corporación, RUEGA al Sr. Alcalde que explique como se ha realizado hasta ahora la fiscalización de las Fiestas Patronales de Nuestra Señora de Montserrat.

Planteado este ruego el Sr. Alcalde expone lo que sigue: “En primer lugar, este Alcalde le explica que cuando uno asume un cargo o hereda una tierra, se hereda con todas las consecuencias, la tierra se hereda con el agua y los impuestos; y los cargos se heredan también con el pasado; por lo tanto, yo se lo puedo explicar, pero quien le ha preparado las preguntas se lo puede explicar mejor, puesto que estuvo más tiempo al frente de esta Corporación y lo hizo más veces. No obstante, la fiscalización se lleva a cabo desde la Intervención de Fondos de este Ayuntamiento.”

3.- Como es la Corporación Municipal la responsable de los actos de las Fiestas Patronales de Nuestra Señora de Montserrat; y teniendo conocimiento que se realizaron cambios de horarios y actos, sin que el Grupo de Coalición Canaria recibiera ninguna comunicación al respecto ¿nos gustaría saber qué Corporación tomo la decisión de realizar dichos cambios?

El Sr. Alcalde responde lo que sigue: “La Corporación Municipal que tiene una mayoría absoluta otorgada por los ciudadanos de este municipio en las pasadas elecciones; y que, por tanto, la ha legitimado para realizar los cambios que considere necesarios en las fiestas patronales que organice.”

E) Cuestiones planteadas oralmente en esta sesión por el Concejal del Grupo Municipal de Coalición Canaria, Don José Tomás Rodríguez Pérez.- El citado Concejal plantea oralmente a la Alcaldía las siguientes cuestiones, en los términos que a continuación se expresan:

1.- En relación al edificio del Centro Sociocultural de Los Galguitos y teniendo en cuenta que el pasado año el Sr. Alcalde nos comunicó que, en este ejercicio, estaría terminado el bar de dicho edificio, con el fin de poder utilizarlo, al menos por las tardes; al día de la fecha, aún no se ha puesto en funcionamiento. ¿Qué nos tiene que decir al respecto?

El Sr. Alcalde responde lo que sigue: “Si bien es verdad que hubo un compromiso por parte de este Alcalde para terminar el bar del edificio del Centro Sociocultural de Los Galguitos, a la mayor brevedad posible; y la intención era terminarlo en este año; la realidad es que la situación económica ha cambiado, ya

que hemos recibido menos ingresos de los previstos, tenemos poco personal y hemos estado bastante ajustados, por lo que se ha tenido que priorizar; sin embargo, esto no quiere decir que no se vaya a ultimar la instalación de que se trata, dado que desde que tengamos la posibilidad se retomará este asunto.”

2.- Teniendo en cuenta que en la entidad de población de Los Galguitos se ha construido una vaquería sobre la tubería de abastecimiento de agua potable y regadío de dicho núcleo de población; y atendiendo que se pueden filtrar restos estiércol y orines de los animales de dicha explotación. RUEGO al Sr. Alcalde que se tomen las medidas oportunas para solucionar este asunto.

El Sr. Alcalde se da por enterado.

F) Cuestión planteada oralmente en esta sesión por el Concejal del Grupo Municipal de Coalición Canaria, Don Ángel Roberto Pérez Peña.- El citado Concejal plantea oralmente a la Alcaldía la siguiente cuestión, en los términos que a continuación se expresan: ¿Cuál es el estado del expediente sancionador incoado a Don Alberto Rodríguez Díaz?

El Sr. Alcalde responde que contestará en la próxima sesión ordinaria.

G) Cuestiones planteadas oralmente en esta sesión por el Portavoz del Grupo Municipal de Coalición Canaria, Don Simón Guzmán Conde Abreu.- El citado Concejal plantea oralmente a la Alcaldía las siguientes cuestiones, en los términos que a continuación se expresan:

1.- Cuando este Portavoz formuló la pregunta sobre si existe algún documento suscrito con la persona que viene utilizando el Telecentro, en la actualidad, se refería al día de la fecha, en que se formuló la pregunta, que era el día tres de septiembre pasado, no a la fecha de la celebración de esta sesión. Por lo tanto, le vuelvo a repetir la pregunta. ¿Existe algún documento suscrito con la persona que venía utilizando el Telecentro, a fecha de tres de septiembre del año en curso?

El Sr. Alcalde responde lo que sigue: “A los efectos de este Alcalde, no hay nadie que este gestionando el Telecentro, sino la Bibliotecaria, dado que dicho servicio está en la Biblioteca.”

A continuación, previa autorización de la Presidencia, interviene el Portavoz del Grupo Municipal de Coalición Canaria, Sr. Conde Abreu, manifestando lo siguiente: “El Sr. Alcalde sabe, igual que este Portavoz y al igual que toda la Corporación que preside, que dicho servicio se estuvo usando por una persona; y, por tanto, esta engañando a esta Corporación”.

Seguidamente, el Sr. Alcalde manifiesta lo que sigue: “Este Alcalde invita al Sr. Conde Abreu a que retire esas palabras, dada la gravedad de las mismas”. Acto seguido, el Portavoz del Grupo Municipal de Coalición Canaria manifiesta lo siguiente: “Este Portavoz mantiene tales palabras”. A continuación, el Sr. Presidente manifiesta lo que sigue: “Estamos en el turno de ruegos y preguntas, por lo que este Alcalde requiere al Portavoz Sr. Conde Abreu, continúe formulando los ruegos y preguntas”.

2.- Dada la contestación a la pregunta realizada por la compañera del Grupo Municipal de Coalición Canaria Doña María Daira Ventura Pérez, cuando planteó la pregunta sobre la fiscalización de las fiestas de Nuestra Señora de Montserrat, este Portavoz se sintió claramente aludido por el Sr. Alcalde; por lo que RUEGA que en las contestaciones a los ruegos y preguntas de cada Concejal se dirija únicamente a los que planteen tales cuestiones, sin realizar alusiones a terceros ajenos a los mismos.



El Sr. Alcalde responde lo que sigue: “Este Alcalde en ningún momento, durante la contestación de la pregunta, ha nombrado a ningún Concejal distinto del que la ha planteado”.

3.- ¿En qué estado se encuentra la Unidad de Actuación delimitada por las Normas Subsidiarias del Planeamiento Municipal definida como UED-1 situada en el lugar conocido como Macho Durmiente, dentro de esta localidad?

El Sr. Alcalde responde que contestará en la próxima sesión ordinaria.

4.- ¿En qué situación se encuentra el Plan General de Ordenación de este Municipio?

El Sr. Alcalde responde que contestará en la próxima sesión ordinaria.

5.- ¿Por qué está el vallado del depósito de Los Galguitos en el suelo?

El Sr. Alcalde responde lo que sigue: “Porque se ha caído”.

6.- ¿De quién es la responsabilidad de que el vallado del depósito de Los Galguitos este en el suelo?

El Sr. Alcalde responde que contestará en la próxima sesión ordinaria.

7.- ¿Cuándo se va a aprobar el pliego de condiciones del Bar-Heladería Roma?

El Sr. Alcalde responde lo que sigue: “Cuando finalice el contrato actualmente en vigor”.

8.- ¿Cuándo se va a aprobar el pliego de condiciones del Bar del Charco Azul?

El Sr. Alcalde responde lo que sigue: “Cuando se realicen las obras de acondicionamiento interior del mencionado bar”.

9.- ¿Se ha realizado el informe técnico del bar restaurante que tiene este Ayuntamiento arrendado en Los Tilos?

El Sr. Alcalde responde que contestará en la próxima sesión ordinaria.

10.- ¿Por qué está abierto el depósito del Llano Clara?

El Sr. Alcalde responde lo que sigue: “Será porque se están haciendo obras”.

11.- ¿El Sr. Alcalde no sabe que el depósito de Llano Clara tiene que estar cerrado cuando se realizan obras en dicha instalación?

El Sr. Alcalde responde que contestará en la próxima sesión ordinaria.

12.- ¿Se ha requerido a la Comunidad de Regantes según lo expuesto en el reverso del informe técnico que se ha facilitado en el día de hoy sobre el depósito de Llano Clara?

El Sr. Alcalde responde que contestará en la próxima sesión ordinaria.

13.- Teniendo en cuenta que se están realizando marquesinas en distintos lugares de este municipio ¿Se ha tenido algún contacto con el Cabildo Insular sobre las marquesinas a ubicar en Garachico?

El Sr. Alcalde responde lo que sigue: “Las marquesinas que se van a construir en la actualidad, son las que ya se están ejecutando.”

14.- ¿Por qué no se ha arreglado el tubo de la depuradora en El Cardal?

El Sr. Alcalde responde que contestará en la próxima sesión ordinaria.

15.- En la zona de Puerto Espíndola había un espacio reservado para que los vehículos diesen la vuelta, y en estos momentos está ocupado por barcos, ¿qué nos tiene que decir al respecto?

El Sr. Alcalde responde lo que sigue: “Se están realizando las gestiones oportunas para que dicho lugar quede como estaba.”

16.- Nuevamente RUEGO al Sr. Alcalde facilite informe jurídico sobre la situación planteada en cuanto a la Comunidad de Aguas de Los Galguitos, que se encarga del suministro del agua a los vecinos de dicha entidad de población, sin contrato con este Ayuntamiento.

El Sr. Alcalde le responde lo que sigue: “Dicho informe se le suministrará a la mayor brevedad posible”.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión por orden de la Presidencia dándose por terminado el acto, siendo las dieciocho horas, treinta y cinco minutos, de todo lo cual como Secretario Habilitado certifico.

Vº Bº

EL PRESIDENTE,